

REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2026.

CABRERO, 16 de diciembre de 2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 1810 / 2025

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1/3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- Ley N° 21.796 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de la Nación para el año 2026.
- D.A. N° 1796 de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026.
- Ord. N° 717 de fecha 23 de septiembre de 2025, en donde se remite PADEM año 2026 al Honorable Concejo Municipal.
- Ord. N° 765 de fecha 08 de octubre de 2025, a través del cual se solicita aprobación del PADEM año 2026 al Honorable Concejo Municipal.
- Ord. N° 847 de fecha 25 noviembre de 2025, por intermedio del cual se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación del presupuesto anual año 2026 del Departamento de Educación de Cabrero.
- Certificado N° 175/2025 del Secretario Municipal (S) en el cual se certifica que en Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 28 de noviembre de 2025 el Honorable Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- a. **APRUÉBASE** Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos año 2026 del área de Educación, incorporado a la Gestión Municipal año 2026, en miles de pesos y por un monto total de M\$15.911.049,- en los subtítulos, ítems, asignaciones y sub-asignaciones de ingresos y gastos que se detallan:

INGRESOS:

SUBTIT	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$
05				C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 14.770.784
	03			De Otras Entidades Públicas	\$ 14.770.784
		003		De la Subsecretaría de Educación	\$ 12.518.144
			001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	\$ 7.004.752
				Subvención Fiscal Mensual	\$ 5.325.917
				Subvención para la Educación Especial	\$ 1.678.835
			003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ 348.024
			004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	\$ 1.904.042
			999	Otros	\$ 3.261.326
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 729.357
			001	Convenios Educación Pre Básica	\$ 729.357
		009		De la Dirección de Educación Pública	\$ 380.000
			001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	\$ 350.000
			999	Otros	\$ 30.000
		099		De Otras Entidades Publicas	\$ 403.283
		101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	\$ 740.000
08				C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 880.241
	01			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 880.241
		001		Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	\$ 35.000
		002		Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	\$ 845.241
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 130.024
	10			Ingresos por Percibir	\$ 130.024
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 130.000
TOTAL INGRESOS					\$ 15.911.049

REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de
Cabrero, correspondiente al año 2026.

CABRERO, 16 de diciembre de 2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 1810 / 2025

GASTOS:

SUBTIT	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 12.667.203
	01			Personal en Planta	\$ 6.238.582
	02			Personal a Contrata	\$ 1.316.139
	03			Otras Remuneraciones	\$ 5.112.482
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.443.263
	01			Alimentos y Bebidas	\$ 22.250
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 69.900
	03			Combustible y Lubricantes	\$ 84.800
	04			Materiales de uso o consumo corriente	\$ 375.096
	05			Servicios Básicos	\$ 307.117
	06			Mantenimiento y Reparación	\$ 21.000
	07			Publicidad y Difusión	\$ 3.000
	08			Servicios Generales	\$ 370.000
	09			Arriendos	\$ 63.000
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$ 25.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 66.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$ 36.100
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 794.706
	01			Prestaciones Previsionales	\$ 794.706
26				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 22.149
	01			Devoluciones	\$ 22.149
29				C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 156.728
	04			Mobiliarios y Otros	\$ 30.200
	05			Máquinas y Equipos	\$ 5.000
	06			Equipos Informáticos	\$ 105.528
	07			Programas Informáticos	\$ 16.000
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 777.000
	02			Proyectos	\$ 777.000
34				C X P SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 50.000
	07			Deuda Flotante	\$ 50.000
TOTAL GASTOS					\$ 15.911.049

REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2026.

CABRERO, 16 de diciembre de 2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 1810 / 2025

- b. PÓNGASE en vigencia el citado Presupuesto del Departamento de Educación Municipal a contar del 01 de enero de 2026.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”



* **JAI ME BARRA BASCUÑAN**
SECRETARIO MUNICIPAL



* **YUSEF SABAG ARANEDA**
ALCALDE

YSA/JBB/MBZ/MJAC/CAR/PCR/CFB/cfb.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
- Dirección de Adm. Y Finanzas Municipalidad de Cabrero (2 copias)
- Sección Finanzas DEM.
- Secretaria DEM.
- Of. De Partes Municipal